

FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE 2023

(18 ENERO 2023)

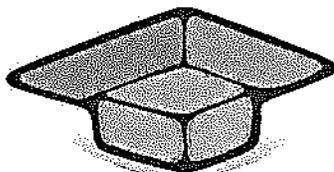
“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2022 PARA LA EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA-FOMVIVIENDA”

La Gerente General de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial, las que le confieren el Decreto 023 de febrero 20 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.
2. Que el Plan anual de Adquisiciones es una herramienta para: i) Facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y ii) Diseñar sus estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones busca comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado.
4. Que en el Plan Anual de Adquisiciones, la entidad estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad, debe identificarlo utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.
5. Que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de sus funciones asignada como ente rector del sistema de compras y contratación pública, y en atención a lo señalado en el decreto 1082 de 2015, estableció mediante circular externa No. 002 del 16 de agosto de 2013 en relación con el Plan Anual de Adquisiciones: (i) los lineamientos para su elaboración; (ii) el formato para su elaboración; (iii) La forma en que las entidades estatales deben publicarlo, así como la forma y oportunidad en que las entidades estatales deben actualizarlo.
6. Que para dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad antes citada la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, elaboró su Plan Anual de Adquisiciones para el año 2023, el cual debe ser publicado en la página WEB de la entidad.

17



FOMVIVIENDA
Empresa de Fomento
de Vivienda de Armenia

RESOLUCIÓN NÚMERO 010 DE 2023

7. Que la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, utilizando el formato propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y deberá hacer la respectiva publicación.

8. Que en mérito de lo anterior...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

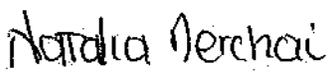
ARTICULO SEGUNDO: Conforme a la normatividad vigente, el Plan Anual de Adquisiciones se publicará en la página WEB de la entidad.

ARTICULO TERCERO: El Plan Anual de Adquisiciones se actualizará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando utilizando el formato propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y deberá hacer la respectiva publicación en la página WEB de la entidad, cuando: (i) haya ajustes a los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes o servicios; (iii) Excluir obras, bienes o servicios; (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023


NATALIA MERCHAN VALENCIA
Gerente General

Proyectó y Elaboró: Claudia Lorena Sierra Gómez, Directora Administrativa y Financiera 
Revisó: Jesús Bernardo Camargo López- asesor Jurídico 
Archivado en: Gerencia General; Serie Documental: RESOLUCIONES 

Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requirieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (Referencia)	Utilización
0	36.300.000 COP	36.300.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	26.020.000 COP	26.020.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	33.000.000 COP	33.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	29.700.000 COP	29.700.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	17.600.000 COP	17.600.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	33.000.000 COP	33.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	20.000.000 COP	20.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	3.480.000 COP	3.480.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	29.400.000 COP	29.400.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	31.500.000 COP	31.500.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	31.500.000 COP	31.500.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	33.600.000 COP	33.600.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	21.000.000 COP	21.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	19.800.000 COP	19.800.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	18.700.000 COP	18.700.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	24.200.000 COP	24.200.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	17.600.000 COP	17.600.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	8.500.000 COP	8.500.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	1.000.000 COP	1.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	9.000.000 COP	9.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	550.000 COP	550.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	3.950.000 COP	3.950.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	4.000.000 COP	4.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	1.500.000 COP	1.500.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	8.000.000 COP	8.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	5.700.000 COP	5.700.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	7.000.000 COP	7.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	80.000.000 COP	80.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	6.000.000 COP	6.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	4.000.000 COP	4.000.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	500.000 COP	500.000 COP	0	0		CO-QUI-63001
0	950.000 COP	950.000 COP	0	0		CO-QUI-63001

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?



Inicio | Registro | Buscar Proceso de | Plan anual de adq

Plan anual de adquisiciones (PAA) → Ver plan anual de adquisiciones

Id de página: 12001321 Ayuda ?

PUBLICADO

Exportar todos

Año: 2023
Versión: 1

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Usuario creador: CLAUDIA LORENA SIERRA GOMEZ

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales

Información general

[Volver al principio](#)

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general



EMPRESA 0
DE Recomendación
FOMENTO (es)
DE
VIVIENDA
DE
ARMENIA

Año: 2023

COLOMBIA,

Armenia

☆☆☆☆

★

Misión y visión: MISIÓN. Somos una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal; de carácter no societario con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, dedicado a desarrollar y gestionar proyectos de Vivienda de Interés Social, aprovechando las políticas de Desarrollo Nacional y Local, contribuyendo a cubrir la demanda de vivienda existente en el municipio de Armenia; soportado en un equipo humano comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos y las capacidades técnicas para la prestación de un servicio eficiente a la comunidad. VISIÓN. Ser una entidad acreditada en el diseño, formulación y ejecución de proyectos de vivienda de Interés Social, satisfaciendo oportuna y eficazmente las necesidades de la comunidad, posicionando al Municipio de Armenia como ciudad de propietarios en condiciones de igualdad y equidad, con un equipo humano motivado por el espíritu de servicio, solidaridad y eficiencia en un ambiente de compromiso y mejoramiento continuo.

Perspectiva estratégica: La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia, "FOMVIVIENDA", tendrá como objeto social, gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Armenia, Quindío; que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

Información de contacto

Nombre: Claudia Lorena Sierra Gomez

Teléfono: 6067417100

Correo electrónico: financiera@fomvivienda.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 572.050.000 COP

Límite de contratación Menor
Cuantía: 324.800.000 COPLímite de contratación Mínima
Cuantía: 32.480.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

[Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)Modalidad de selección: [Agregar](#)[Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (33)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad selección
80111600	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación Régimen
80111600	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	Enero	10 Mes (s)	Contratación Régimen
80111600	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación Régimen
80111600	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación Régimen
80111600	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Enero	Enero	11 Mes (s)	Contratación Régimen

1 2 >

< [Exportar excel](#)[Export Excel\(CSV\)](#)

Necesidades adicionales

[Volver al principio](#)

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar: Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)[Eliminar filtros](#)

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos?	¿El contrato incluye el suministro distintos a alimentos?

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados